

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2.018.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hermoso Rodríguez, para el pago de la actuación de la tuna con motivo de la "Shopping Night", por importe de 200,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ANTONIA HIGUERAS ALVAREZ, de autorización para iniciar los trabajos de ejecución de losa de hormigón para próxima construcción de vivienda unifamiliar en C/ Acebuche, examinado su contenido, considerando el informe emitido por el Arquitecto Técnico D. Rubén Darío García del Puerto, considerando que el proyecto técnico correspondiente se encuentra en fase de visado, la Junta de Gobierno acuerda conceder permiso para el inicio de la fase de ejecución de losa de cimentación según las características presentadas.

Vista la solicitud presentada por la HERMANDAD DE SANTIAGO APÓSTOL Y SANTA ANA, de colaboración con la impresión de carteles para la organización de acto celebración de la festividad de la Santísima Virgen de los Dolores el próximo día 15 de septiembre, examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO DIAZ DE LOS REYES, de tubos para colocar en acceso a su finca, parc. n<sup>o</sup> 188 del polígono n<sup>o</sup> 12, examinado su contenido y considerando el informe emitido por la Guardería Rural, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS ASENSIO MÁRQUEZ, de tubos para colocar en acceso a su finca, parc. n<sup>o</sup> 190 del polígono n<sup>o</sup> 12, examinado su contenido y considerando el informe emitido por la Guardería Rural, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. EPIFANIO HERMOSEL POZO, manifestando quejas por el estacionamiento de vehículos en acerado de C/ Postrera Baja, a la altura del n<sup>o</sup> 30, con los consiguientes daños a fachada y dificultad de acceso a su vivienda, examinado su contenido la Junta Local acuerda dar traslado a la Policía Local a fin de que vigilen los estacionamientos en la zona.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER MERCHÁN PRIETO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.018, correspondiente al de matrícula BA-9967-AC, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por AIMCOZ (Asociación para la integración de personas con discapacidad en la Comarca de Zafra), de cesión de local para realización de programa de atención a desempleados de larga duración preseleccionados por el SEXPE, durante los meses de septiembre a diciembre, en horario de mañana, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JULIO GÓMEZ GARCIA, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.018, correspondiente al de matrícula 0650-DBR, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO ANGEL RODRIGUEZ DIAZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.018, correspondiente al de matrícula BA-9978-Z, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> CARMEN ESPERANZA CABALLERO solicitando la instalación de bolardo en esquina C/ San Blas c/v C/ El Greco para evitar que los vehículos choquen con el escalón existente, examinado su contenido y el informe de la Policía Local emitido al respecto, la Junta de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

Vista la reclamación presentada por D. EDUARDO MERCHÁN COLÍN, por daños causados en la vivienda sita en C/ San José por atasco en la red de saneamiento en el interior de la misma, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta Local acuerda dar traslado a la Compañía aseguradora a los efectos que procedan.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ DURÁN PRIETO, solicitando la anulación del Expte. de Obras nº 82/2015 (aprobado en septiembre/2015) y la devolución de la fianza presentada para garantizar el estado de la vía pública, examinado su contenido y comprobado que las obras no se han ejecutado, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL VALERO GUERRERO, de baldosines y bordillos para su colocación en acerado de C/ Eucalipto, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO MANUEL GUTIÉRREZ ORDOÑEZ para "Ejecución de nave almacén (sin instalaciones), en C/ La Matilla, nº 3, considerando el compromiso del promotor de ejecución de los servicios urbanísticos necesarios y conforme al proyecto técnico presentado. Con carácter previo a la utilización del edificio deberá presentar el correspondiente proyecto de acondicionamiento del mismo para los usos a que se destine, debiendo cumplir en el citado proyecto las condiciones específicas que fueran exigibles por las NN.SS. y cualquier otra legislación que le fuera de aplicación. (Expte. 64/2018).

- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN RODRIGUEZ BLANS para "Sustitución de solería a patio (20 m2)" en C/ Santa Marta, nº 26. (Expte. 87/2018).

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta de Gobierno, de Acta-Denuncia presentada por la Policía Local, por Infracción a la Orden sobre Horarios a nombre de PUB "OKEY" de fecha 12-08-2018, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para su remisión a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura competente en la materia, para inicio del correspondiente expediente sancionador.

A continuación se informa de escrito de la Policía Local de fecha 14 de agosto sobre ejecución de cerramientos de bloques de hormigón sin licencia en parcela nº 39 del polígono nº 14 de

este Término Municipal. La Junta Local se da por enterada ordenando la paralización de las mismas.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.